



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Advertido error en la Resolución de 15 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, tres plazas en la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería. Grupo III, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

Anexo II

Tema 2-Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.

Debe decir:

Tema 2-Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.

Contra la presente Resolución se podrán presentar alegaciones en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1) o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente de su publicación y hasta el 8 de noviembre de 2022.

Jaén 17 de abril de 2024

Nicolás Ruiz Reyes
El Rector

